MINISTERIO DEL TRABAJO

ANEXO AL ESTUDIO PREVIO.

CERTIFICADO DE CAPACIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y acorde con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por NICOLAS GALEANO QUINTERO, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.098.696.101 se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certifica lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos. Título Universitario	**FORMACIÓN ACADEMICA**	
	CUMPLE	**NO CUMPLE**
Profesional en Contaduría Pública, y/o Administración de Empresas, y/o Economía y/o Ingeniería Financiera y/o Administrador Financiero.	X	
Tarjeta profesional vigente, en caso de que se requiera en el ejercicio de la profesión.	X	

EXPERIENCIA Opción 1: Sin experiencia relacionada y/o especifica. Opción 2: 24 meses de experiencia relacionada					**EXPERIENCIA RELACIONADA**	
ENTIDAD	**Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)**	**Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)**	**Meses**	**Días**	**SI**	**NO**
AGROGANADOS DE SANTANDER	1/01/2018	15/12/2020	35	14	X	
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			35	14	CUMPLE	

Contrastada la hoja de vida de la profesional con el perfil del objeto a contratar: “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal en la Regional Santander - Coordinación de Relaciones Corporativas e internacionales, en el rol de Fiscalizador, con el propósito de detectar posibles deudores, evasores y elusores en relación con los Aportes Parafiscales, Fondo Industria de la Construcción (FIC) y contrato de aprendizaje, solicitando el cumplimiento oportuno de dichas obligaciones y respaldando a la regional en el logro de sus metas.”

Se expide en la ciudad de Bucaramanga a los 19 días del mes de Enero de 2024.

Firmado digitalmente por JOSE WILSON CARRERO MALDONADO
Fecha: 2024.01.26 16:28:10 -05'00'

JOSE WILSON CARRERO MALDONADO

Director Regional (e)

Proyectó: Yaneth Chacón- Coordinadora Relacionamiento con la ciudadanía, la empresa y actores Internacionales.